

## RESOLUCION No. 18-1-0359-PH



### MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE UN(A) APROBACION DE LOS PLANOS DE P.H.

**EL PRIMER CURADOR URBANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS OTORGADAS POR EL CAPITULO XI DE LA LEY 388 DE 1997 Y SUS MODIFICACIONES, LA LEY 400 DE 1997 Y SUS MODIFICACIONES Y EL DECRETO 1077 DE 2015 Y SUS MODIFICATORIOS**

#### CONSIDERANDO:

Que hace trámite ante el Primer Curador Urbano de Manizales la solicitud que a continuación se describe:

**Tipo de Solicitud:** **APROBACION DE LOS PLANOS DE P.H.**  
Conjunto Cerrado "Paisajes del Cerro"

Información del predio y de quien tramita:

Titular:	INVERSIONES PAISAJES DEL CERRO S.A.S (En calidad de Fideicomitente)
Identificación:	NIT 900896782
Representante legal:	Javier Naranjo Mejía
Identificación:	C.C. N° 79.150.554
No. de Radicación:	17001-1-18-0339
Fecha de Radicación:	2018.07.09
Ficha Catastral:	0109000000240007000000000
Matrícula Inmobiliaria:	100-215303
Dirección:	CL 43 5 110
Barrio:	ALTOS DE CAPRI
Subdivisión del barrio:	ALTOS DE CAPRI

Que el titular solicitó la Aprobación de los Planos de Propiedad Horizontal, del proyecto denominado: La Etapa 2 del Conjunto Cerrado "Paisajes del Cerro" proyecto V.I.S.

Que esta etapa del proyecto fue aprobado por este despacho mediante la Resolución de Licencia de Construcción N° 17-1-0178-LC del 19 de mayo de 2017, modificada mediante la Resolución N° 18-1-0351-MD del 25 de julio de 2018.

Que el régimen de propiedad horizontal que regula el inmueble objeto del reglamento en mención, es el contenido en la Ley 675 del 3 agosto de 2001.

Que de acuerdo a lo anterior, las áreas han quedado como a continuación se relacionan:

<b>AREA DEL LOTE:</b>	<b>5.190.65 M2</b>
Área del lote etapa 1 (ya reglamentada):	2.884.98 M2
Área del lote etapa 2 (a reglamentada):	2.305.67 M2

## RESOLUCION No. 18-1-0359-PH



<b>AREA TOTAL CONSTRUIDA:</b>	<b>6.196.72 M2</b>
AREA CONSTRUIDA PRIVADA	4.960.64 M2
AREA CONSTRUIDA COMUNAL:	1.236.08 M2

Nota: Existen veinticuatro (24) parqueaderos descubiertos para residentes y doce (12) parqueaderos descubiertos para visitantes.

Las unidades de uso privado en esta etapa, quedan así:  
APARTAMENTOS: 100 UN

En mérito de lo anterior, este despacho,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar visto bueno a los Planos de Propiedad Horizontal presentados para el inmueble anteriormente descrito, denominado: Conjunto Cerrado "Paisajes del Cerro"

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra el presente acto procederán los recursos de reposición ante el Primer Curador Urbano y en subsidio el de Apelación ante el Alcalde Municipal dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Que hacen parte integral del presente documento: siete (7) planos de alindamiento.

Los documentos arriba descritos, se firman y se sellan con el presente acto.

Dado en Manizales, el 26 de Julio de 2018

**ING. LEONARDO CORTÉS CORTÉS**  
Primer Curador Urbano

RECIBIDO: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Fecha de Recibido: \_\_\_\_\_